

Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 12 de diciembre del 2018.

RESOLUCIÓN DE **DECANO** DE LA **FACULTAD** DE **CIENCIAS** ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 160-2018-D-FCA.

de Consejo Universitario Nº 005-2018-CU, de fecha Visto la Resolución 11/01/2018 y modificada por Resoluciones Nos 230, 411, y 636-2018-R, de fechas 22 de marzo, 04 de mayo y 13 de julio de 2018 respectivamente; mediante las cuales se aprobó la Programación de las de las actividades del Año Académico 2018-A y 2018-B, el Ciclo de Verano 2019-V, Ciclo de Nivelación 2018-N y Exámenes de Aplazados 2019, de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 118-97-CU, del 09.12.97, ACBSpse aprobó el Reglamento de Cursos de Verano de la Universidad Nacional del MEMBER Callao, el mismo que en sus artículos 1º y 2º se norma que en los Cursos de Verano las asignaturas de corta duración se pueden implementar en las Facultades, para ser desarrolladas en los meses de enero, febrero y marzo;

Que, el Art. 20 del dicho Reglamento establece que el cumplimiento adecuado de las actividades académicas y administrativas del Curso de Verano está a cargo de un Coordinador y sus funciones comienzan con el inicio de clases del Curso de Verano, siendo estos: Control de asistencia a clases de los docentes, avance silábico; control de exámenes entre otros. El Consejo de Facultad designa al Coordinador, quien hará uso de su período vacacional durante el desarrollo del Curso de Verano;

Que, el Art. 32 del Reglamento norma que el inicio de las clases es a más tardar el 15 de enero de cada año, debiendo coincidir con el inicio del período de las vacaciones de los docentes que participarán en los Cursos de Verano;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, designó al profesor ordinario, categoría asociado, a tiempo completo, Econ. Jorge Alfredo Castillo Prado, en el cargo de Coordinador del Ciclo de Verano 2019-V y del Ciclo de Nivelación 2019-N, en base a su experiencia académica y administrativa en dichas actividades, quien debe elevar al Decanato la programación académica del referido ciclo;



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 187 y 189, numerales 189.2 y 189.4, del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, AL ECON. JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO, en el cargo de COORDINADOR DEL CICLO DE VERANO 2019-V Y DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2019-N de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao:

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a ORAA, Vice Rectorado Académico, así como a los órganos académicos y administrativos correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales DECANO

